

BASES LEGALES SORTEO VALE MUEBLES

Gana 5.000€ en muebles para tu hogar

1. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El sorteo es válido únicamente en España y podrás participar con compras realizadas hasta el 20 de marzo de 2025 a las 23:55h. El ganador se anunciará el 21 de marzo de 2025 a través de las redes sociales de Allzone España.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ Haber realizado una compra en Allzone.
- ✓ Contar con la referencia de compra.
- ✓ Dejar una opinión sobre tu experiencia de compra en Allzone en los canales indicados en el propio blog del sorteo, junto con la referencia de la compra. (Los canales de valoración pueden variar una vez lanzado el sorteo).
- ✓ Enviar la URL de la valoración a través del formulario disponible en <https://allzone.es/blog/vale-regalo-hogar/>.

*Para que tu reseña sea válida, ten en cuenta las siguientes condiciones:

- En caso de que Google solicite un factor de verificación (como confirmación por correo), este deberá completarse para que la reseña sea publicada correctamente.
- Si la reseña no aparece en nuestro perfil de Google tras su publicación, no podrá ser considerada como válida.

3. MECÁNICA DEL SORTEO

- Entre todos los participantes que cumplan los requisitos, se realizará el sorteo mediante la plataforma EasyPromos.
- Se seleccionará un (1) ganador y un (1) suplente.
- La empresa Allzone se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que se considere fraudulenta, incluyendo cuentas falsas o de spam y publicar el nombre del ganador.

* Se denominan cuentas falsas a aquellas cuentas creadas en una Red Social por alguien que en realidad no existe o que está gestionada por alguien que no usa su nombre real. Una cuenta "fake" es una cuenta falsa, creada para crear controversia o únicamente participar en sorteos.

4. PREMIO

- El ganador recibirá un vale de 5.000€ en muebles para canjear en Allzone.es.
- El vale no es canjeable por dinero en efectivo ni transferible a terceros.
- El premio está sujeto a disponibilidad de stock en la web de Allzone.
- Allzone se encargará de los portes adicionales derivados de la entrega del premio.

5. PARTICIPACIÓN MÚLTIPLE

Se podrá participar más de una vez siempre y cuando:

- ✓ Se realicen diferentes valoraciones en cada plataforma.
- ✓ Para cada valoración, se complete el formulario enviando la URL correspondiente.

6. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El ganador será anunciado el 21 de marzo de 2025 en las redes sociales de Allzone España. Si el ganador no reclama el premio en un plazo de 15 días, este pasará automáticamente al suplente, quien tendrá el mismo plazo para reclamarlo.

7. DERECHOS DE IMAGEN

El ganador deberá enviar una imagen con el premio a Allzone, autorizando el uso de su imagen en redes sociales y en la web de la empresa con fines publicitarios.

*La aceptación del premio implica la cesión de estos derechos sin compensación económica adicional.

8. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DEL SORTEO

Allzone se reserva el derecho de:

- ✓ Ampliar o modificar la duración del sorteo en caso de que lo considere oportuno. (Cualquier cambio será debidamente comunicado en el blog y redes sociales.)
- ✓ Declarar el sorteo desierto si no se cumplen los requisitos mínimos de participación.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- ✓ La participación en el sorteo implica la aceptación total de estas bases legales.
- ✓ Para cualquier consulta, los participantes pueden contactar a Allzone a través del correo sorteos@allzone.es